



Marco General
de la Política
Exterior *de*
Guatemala

2012-2016

Presidente Otto Pérez Molina

Marco General *de la* Política Exterior *de* Guatemala

2012-2016

Presidente Otto Pérez Molina

Embajador Harold Caballeros
Ministro de Relaciones Exteriores

Guatemala, abril de 2012

“Respecto a la Política Exterior, nuestra prioridad es y será siempre, la contribución a los ideales de la democracia, justicia y paz dentro de un marco absoluto del respeto al derecho internacional; Guatemala ejercerá su función en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con responsabilidad y se mostrará en el concierto de las naciones como un socio constructivo. Queremos enviar un especial saludo a nuestros compatriotas en el exterior. Un millón cuatrocientos mil conciudadanos han emigrado en busca de un trabajo y hoy sus remesas familiares constituyen el mayor ingreso del país; promoveremos con toda energía y dedicación aquellas medidas que puedan beneficiarles. Queremos decir a todos los guatemaltecos en el extranjero de manera muy clara que con este gobierno van a contar con todo nuestro apoyo para que se respeten sus derechos. A la comunidad internacional quiero hacerle patente nuestro agradecimiento por su solidaridad con Guatemala en la búsqueda del voto para ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad así como nuestro agradecimiento a países cooperantes. Estamos seguros que una cooperación ordenada, alineada a los objetivos estratégicos del Estado como se convino en París, logrará mejores resultados para todas las partes.”

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina. Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala, 14 de enero de 2012.

Presentación

La Política Exterior del Gobierno de la República establece la orientación del Estado de Guatemala para con otros Estados en materia bilateral y multilateral para el período 2012-2016, y es competencia del Presidente y Vicepresidenta Constitucionales de la República con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como instrumento de gestión pública, la Política Exterior reconoce en el Ministerio de Relaciones Exteriores, según lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo número 38; el cumplimiento del mandato de la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; la representación diplomática del Estado; otorgar la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares.

Este Marco General de Política ha sido Formulado, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tomando en consideración los distintos factores, tanto jurídicos, políticos y económicos que permiten contextualizar la dinámica nacional e internacional, espacio de su aplicación. La política general ha sido planteada a partir de cinco componentes complementarios, los cuales se describen y desarrollan a lo largo del documento: 1. Los grandes desafíos de la Política Exterior: la agenda de país, 2. Los objetivos de la Política Exterior de Guatemala, 3. Los ejes de la orientación de la Política Exterior de Guatemala, 4. La estrategia para el abordaje de los temas de la agenda de la Política Exterior de Guatemala y 5. Evaluación de la Política Exterior de Guatemala.

En lo específico, es importante que la política tenga coherencia entre sus objetivos, e incluya el respeto a los Derechos Humanos. Por lo cual, la Cancillería de Guatemala promueve el posicionamiento del país en el ámbito internacional, dando especial trascendencia a la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social y las libertades fundamentales, su vocación pacifista y su lucha por la seguridad democrática y el bienestar de todos sus conciudadanos, tanto dentro como fuera del país considerando que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante. Sin olvidar que la grandeza de Guatemala radica en haber sido forjada en un pasado de cultura milenaria, así como en el presente de una sociedad pluricultural, multiétnica y multilingüe.

La Política Exterior está orientada en el ser humano como centro y sujeto del desarrollo. Promoverá con la competencia de los diferentes poderes del Estado de Guatemala el desarrollo social, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la lucha contra la impunidad y el crecimiento económico, a través del incremento de los flujos comerciales y la atracción de inversión extranjera directa, en un contexto armónico con la preservación del medio ambiente sin comprometer para ello a las futuras generaciones. Especial atención se otorga al fenómeno del Cambio Climático, así como a la cooperación y coordinación de acciones para la prevención, atención y mitigación de los desastres naturales.

En el marco de las iniciativas del desarrollo social, los compromisos asumidos para alcanzar las Metas del Milenio constituirán un elemento central de la política exterior, para cuya concreción se profundizará en la implementación de las políticas públicas nacionales de desarrollo social, con especial énfasis en el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, pueblos indígenas, la implementación de programas de promoción social y la capacitación del recurso humano.

Se promoverá la imagen del país en el exterior, con el objeto de establecer una estrategia de comunicación coordinada institucionalmente para fomentar rondas de negocios y acercamientos entre empresarios nacionales y extranjeros; que faciliten la difusión de los logros y mejorías que se vayan alcanzando, a través de la correcta aplicación de las políticas públicas de desarrollo, lo cual es otro de los propósitos de la política exterior. Se dará un apropiado seguimiento a las acciones a realizar, con vistas a mejorar la situación del país en relación a los diferentes indicadores y criterios de evaluación internacionalmente reconocidos, para determinar el estado de situación de los miembros de la comunidad internacional.

Se concertarán acciones que coadyuven a la formulación de estrategias para atención del diferendo territorial y marítimo con Belice y estrategias para la atención de la población migrante, violencia transfronteriza, en especial, relacionadas a la narcoactividad, la trata de personas, el lavado de activos y el tráfico de armas. En este contexto, se promoverá la necesidad de concretar acciones que demuestren el grado de compromiso del mundo desarrollado de asumir con seriedad la responsabilidad compartida, pero diferenciada, de solucionar algunos de los grandes flagelos que hoy amenazan la seguridad democrática de países en desarrollo.

Indice

I. Orientación	09
II. Los grandes desafíos de la Política Exterior: la agenda de país por atender	10
1. Seguridad democrática y justicia	
2. Desarrollo económico competitivo	
3. Infraestructura productiva y social para el desarrollo	
4. Desarrollo social	
5. Desarrollo rural sustentable	
III. Objetivo de la Política Exterior de Guatemala	13
IV. Ejes de la orientación de la Política Exterior de Guatemala	14
1. Relaciones exteriores bilaterales	
2. Relaciones exteriores regionales	
3. Relaciones exteriores multilaterales	
4. Rutas alternativas para la lucha contra el narcotráfico	
5. Comercio nacional, regional e internacional	
6. Diferendo con Belice	
7. Asuntos consulares y migratorios	
8. Diplomacia Cultural	
9. Promoción Turística	
10. Modernización y desarrollo institucional	
V. Estrategia para el abordaje de los temas de la agenda de la Política Exterior de Guatemala	27
VI. Evaluación de la Política Exterior de Guatemala	28

I. Orientación

La Política Exterior del Gobierno de la República establece la orientación del Estado de Guatemala con otros Estados en materia bilateral y multilateral para el período 2012-2016, y es competencia del Presidente y Vicepresidenta Constitucionales de la República con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En concordancia con lo anterior y por los compromisos asumidos por el Gobierno de Guatemala, entre los cuales destacan: el respeto al Estado de Derecho, Democracia; promoción y protección de los Derechos Humanos, especialmente los de los migrantes, económicos, sociales y culturales; la erradicación de la pobreza y del hambre; la Paz; el respeto al Derecho Internacional; y la lucha frontal contra el crimen organizado y narcotráfico. El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta en el primer trimestre del año 2012 el marco de la Política Exterior del Gobierno de Guatemala, como base para el establecimiento de orientaciones estratégicas, prácticas y acciones, y propuesta para el planteamiento de los principios, ejes temáticos, desafíos, objetivos, estrategia, resultados, efectos y parámetros de evaluación que se propone implementar en las relaciones de orden bilateral, regional y multilateral.

En ese marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores establece unos lineamientos generales de Política Exterior y una diplomacia acorde a los requerimientos del Estado de Guatemala frente a los acontecimientos internacionales, para consolidar al país en sus relaciones internacionales, propiciarle oportunidades, principalmente en aquellas áreas que impulsan la economía nacional, el desarrollo social, el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. En colaboración con países amigos negocia cooperación y asume compromisos para contribuir a la construcción de un Estado solidario, eficiente y eficaz, capaz de ofrecer seguridad, oportunidades y justicia social a sus ciudadanos y atención, asistencia y protección a quienes emigran fuera del país.

En el ámbito Centroamericano, el Ministerio de Relaciones Exteriores asume un papel activo con el objeto de impulsar la concreción de la integración política y económica.

II. Los grandes desafíos de la Política Exterior: la agenda de país por atender

“Tendremos seguridad si la procuramos todos, tendremos desarrollo si nos esforzamos todos, tendremos paz si cada uno pone de su parte... Con la bendición de Dios, con el apoyo de todos los guatemaltecos, con liderazgo, con trabajo y carácter vamos a construir una Guatemala mejor”.

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina. Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

Dada la naturaleza de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su relación con la comunidad internacional, cuyas relaciones se tornan cada vez más complejas en los diferentes ámbitos del desarrollo, la política exterior de Guatemala se convierte en el instrumento de gestión pública óptimo en la definición de los lineamientos de orientación en la relación del Estado de Guatemala con otros Estados, organismos e instituciones, dando prioridad a la supremacía de los intereses del país. En el logro de dicho mandato es imperativo considerar cinco desafíos de país que aborda en su conjunto el Gobierno de Guatemala para atenderlos e ir afianzando las bases de procesos y logros del desarrollo previsibles para el corto, mediano y largo plazo.

Dichos desafíos son: 1. La seguridad democrática y la justicia; 2. El desarrollo económico competitivo; 3. La infraestructura productiva y social para el desarrollo; 4. El desarrollo social y 5. El desarrollo rural sustentable.

1. Desafío de la seguridad democrática y justicia.

“La seguridad sigue siendo la prioridad de todos los guatemaltecos, pero deseo ampliar ese término al ámbito de seguridad integral que comprenda los aspectos de seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad comunitaria, pero en un todo integrado con la seguridad alimentaria y nutricional que responda a las necesidades de todos los guatemaltecos. En ese sentido el derecho a la vida como parte de los derechos humanos fundamentales será una prioridad porque en Guatemala igual se muere víctima de la violencia homicida como por hambre, miseria y desnutrición.”

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina. Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

Es imperativo coordinar esfuerzos regionales contra el crimen organizado, para lo cual se promueve el fortalecimiento de las capacidades de gestión sustantiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Ministerio del Interior y Organismos de Estado con competencia y, priorizando el nombramiento de Embajadores ante Organismos multilaterales y países con intereses comunes.

2. Desafío de desarrollo económico competitivo.

“... y gran pacto es por el desarrollo económico y el ordenamiento fiscal. Soy fiel creyente que solo a través de la empresarialidad se produce riqueza. Por eso formamos un plan de respeto y garantía de los derechos económicos de las personas naturales y jurídicas en nuestro país, es por ello que impulsaremos la implementación del triángulo de la dignidad para promover el empleo del área rural, el cual aquí cuenta con los fondos necesarios aprobados en el presupuesto nacional, así como otro programa que promuevan la asociatividad y la diversificación de los cultivos para los mercados locales y la exportación, promoviendo las búsquedas de alianzas con organizaciones productivas de desarrollo.”

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina. Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

Es necesario ir construyendo la imagen de un país competitivo mediante la formulación y puesta en marcha de una política agresiva de comunicación e integrada de comercio exterior, competitividad y atracción de inversiones en un diálogo franco, público y privado en apoyo al Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones. Para ello, Guatemala propiciará establecer comunicaciones efectivas y permanentes con el mundo, a la vez que aprovecha las ventajas comparativas de los tratados comerciales vigentes y aquellos que en el proceso se vayan suscribiendo.

Este desafío plantea la necesidad que el país fortalezca alianzas regionales y globales; impulsando procesos de negociación; promoviendo proactivamente la consolidación de la integración centroamericana en áreas políticas, tecnológicas y económicas; atendiendo las demandas de la población de migrantes guatemaltecos residentes en el exterior, así como el apoyo a las instituciones responsables en la labor de hacer amónica la agenda de prioridades nacionales con las de la comunidad internacional.

3. Desafío de la infraestructura productiva y social para el desarrollo.

“la verdadera paz, la justicia ágil y eficaz y la seguridad integral que todos ansiamos, el desarrollo social y el desarrollo integral para los que verdaderamente más lo necesitan y el desarrollo económico para todos... con un esfuerzo fiscal integral que ordene y fortalezca las finanzas públicas y al que todos contribuyamos de forma equitativa y con un esfuerzo nacional, para mejorar los servicios del Estado también con orden y transparencia que todos los guatemaltecos queremos.”

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina. Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

En este caso, se hace prioritario el establecimiento de alianzas de carácter internacional para estimular el desarrollo y la competitividad del país.

4 y 5. *Desafíos de desarrollo social y desarrollo rural sustentable.*

“...el acuerdo que hemos denominado el pacto contra el hambre, hambre cero. Es nuestra convicción que la pobreza extrema y la desnutrición son consecuencias de un área rural sin desarrollo. El impulso a la economía campesina y el eje que hemos dominado desarrollo rural integral así como el de inclusión social se enfoca en ampliar las oportunidades de la niñez y la juventud, para que puedan desarrollar y encontrar opciones productivas que les permita tener una vida mejor.”

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina, Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

En apoyo a la gestión del desarrollo social se busca incidir en un mejor relacionamiento, negociación y seguimiento a la gestión de la cooperación técnica y a la asistencia financiera internacional que de manera armoniosa y alineada contribuyan en la efectiva planificación, programación, ejecución y evaluación de las inversiones para el desarrollo del país.

III. *Objetivos de la Política Exterior de Guatemala*

El objetivo principal de la política general exterior del Gobierno está basado en la relación entre los principios de fundamento, disciplina, autonomía y creatividad consecuentes fundados en la Constitución Política de la República con los valores de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que coadyuvan a que Guatemala alcance mayores niveles de desarrollo y fomente relaciones de amistad y cooperación en los ámbitos político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo, además de formar el liderazgo y credibilidad internacional, que contribuyan a alcanzar los resultados esperados para sus intereses económicos, sociales, culturales y ambientales.

Entre los objetivos específicos de la política general exterior de Guatemala figuran los siguientes:

1. Priorizar la atención de los temas de agenda de soberanía, bajo el irrestricto respeto del Derecho Internacional, para garantizar los intereses del Estado, en especial lo concerniente a temas de seguridad fronteriza y regional;
2. Potenciar una política exterior autónoma y proactiva, en sus distintos ejes programáticos, con vistas a su incidencia en la agenda de los grandes desafíos del Estado de Guatemala, a partir del establecimiento de alianzas, asociaciones y estrategias con el objeto de alcanzar el beneficio mutuo de Guatemala y sus diferentes contrapartes;
3. Apoyar procesos regionales en Centroamérica que permita alcanzar una etapa superior en la integración política, económica e institucional de la región;
4. Potenciar en coordinación con las instancias nacionales que corresponda, el comercio internacional y la atracción de inversiones, así como el mejor aprovechamiento de los distintos instrumentos de Libre Comercio y el marco que ofrece la Organización Mundial del Comercio -OMC-;
5. Ampliar la presencia del Estado de Guatemala en los ámbitos bilateral, regional y multilateral en los que se discuten temas de interés para Guatemala.
6. Dotar al migrante de la atención integral suficiente para que se pueda realizar como una persona con dignidad;
7. Dignificar la labor diplomática a través de una reforma institucional que eleve el nivel y la calidad de los funcionarios, así como los aspectos administrativos, con miras a fortalecer la mística de la institución y su reflejo en el exterior.
8. Estimular la construcción de una imagen de país que posicione a Guatemala como un país democrático, respetuoso del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos, que se inserta con paso firme en el mundo, promoviendo su riqueza natural e intelectual, su cultura y sus productos, y
9. Fortalecer y modernizar la institución del Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. Ejes de la Orientación de la Política Exterior de Guatemala

Los nueve ejes de la Política Exterior del Gobierno potencian de manera autónoma y proactiva la imagen del país, tanto a nivel bilateral como regional y multilateral, la relación del Estado de Guatemala con otros Estados, organismos e instituciones, mediante la coordinación de acciones con diferentes actores nacionales e internacionales, a fin de establecer una adecuada política de comunicación, y a la vez mejorar las condiciones internas del país con relación a los criterios de evaluación internacional que se consideren de especial relevancia.

Asimismo, se fundamentará la promoción internacional brindada a Guatemala para cualificar el sistema de justicia, así como todas aquellas iniciativas que tiendan a promover el pleno goce de los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca y el desarrollo sostenible.

1. *Política Exterior Bilateral:*

Guatemala mantiene relaciones diplomáticas con 149 países, y tiene en 37 de ellos Embajadas residentes, además de 55 países con embajadas concurrentes que se atienden a través de 19 Embajadas residentes y 57 a través de la Representación de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas –ONU– en Nueva York, con sus homólogas ante dicho Organismo Internacional. Las Embajadas residentes combinan su trabajo bilateral con el trabajo consular a través de una Sección Consular.

Para la armonización de las acciones a desarrollar por las Embajadas y Misiones en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad fundamental de coordinación y monitoreo, valiéndose de la acción diplomática que éstas desarrollan.

La Política Exterior se propone fortalecer las relaciones bilaterales de Guatemala con sus socios tradicionales, tanto en lo político como en lo cultural, comercial y en el ámbito de la asistencia al desarrollo.

Se promoverá el acercamiento y afinamiento de los mecanismos que funcionan entre Guatemala y los países con los cuales tenemos relaciones diplomáticas, con quienes además, se tiene iniciativas regionales y trabajos conjuntos en distintas áreas. Se buscará fortalecer la cooperación en materia de seguridad, incrementar el comercio y las inversiones.

Es de destacar que Guatemala propone ser un socio en el combate al narcotráfico y reitera el criterio de responsabilidad compartida y diferenciada, de manera que cada Estado se vea involucrado y aporte en la medida en que tiene injerencia en la problemática. El diseño y propuesta de “nuevas rutas” para el combate al narcotráfico es un tema de agenda que la Política Exterior promoverá entre los Estados de la Región Centroamericana y aquellos Estados considerados parte interesada en su implementación.

Con los países de América del Norte hay una relación cercana y amplia pero a la vez compleja y asimétrica, tomando en consideración los nexos derivados de la significativa comunidad guatemalteca que habita y transita hacia el Norte, la relevancia de los intercambios comerciales y del flujo de las inversiones, además de los retos y amenazas comunes que los países del Norte de América enfrentan. Por lo que se continuará promoviendo con una visión integral las relaciones existentes.

Guatemala reimpulsará las relaciones con países con los que históricamente se han tenido nexos políticos, culturales o comerciales significativos, como ha sido el caso de América del Sur y El Caribe. Asimismo, se lanzará una política de acercamiento con los países en que a la fecha no se ha profundizado.

Guatemala está convencida del carácter prioritario y la trascendental importancia de consolidar la asociación estratégica que desarrolla con la Unión Europea y sus estados miembros. En ese contexto, fomentará la suscripción y pronta puesta en vigencia del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Asimismo, se promoverá activamente el acercamiento con los socios europeos que son parte de la Asociación Europea de Libre Comercio, además de fortalecer las excelentes relaciones existentes con los países asiáticos.

Se promoverán las inversiones, los flujos comerciales y las relaciones culturales, además de avanzar en la profundización de los vínculos con la India, incluyendo la apertura de la Embajada de Guatemala en dicho país.

A la vez, es preciso consolidar la presencia de Guatemala dentro de la Comunidad Internacional, con la apertura de nuevos espacios, para la diversificación de las relaciones bilaterales, principalmente, con países que presenten ventanas de oportunidad que pueda utilizar Guatemala. Se cultivarán los nexos con aquellos países con los que Guatemala no había profundizado sus vínculos, a pesar de contar con relaciones diplomáticas, como es el caso de Australia y aquellos países de Asia y África que han mostrado interés en fomentar sus relaciones con Guatemala.

2 Política Exterior Regional:

El proceso centroamericano de integración es de permanente construcción y perfeccionamiento. En este sentido, las relaciones regionales con los socios centroamericanos estarán dirigidas a crear sinergias coadyuvantes al proceso de la integración centroamericana. En ese contexto, se plantea el lanzamiento de estrategias para el desarrollo sostenible de los pueblos centroamericanos y alianzas privilegiadas con El Salvador y Honduras, tomando en cuenta la complementariedad económica, las similitudes en los niveles de desarrollo relativo y los retos y oportunidades que representan las fronteras que unen a dichos países con Guatemala.

El mercado intrarregional se ha constituido en el segundo en importancia para Guatemala, después de Estados Unidos de América intercambiándose principalmente, bienes intermedios de consumo final. Este espacio de comercio recíproco actúa como un elemento de absorción y adaptación a las fases recesivas de ciclos económicos internacionales. Es importante remarcar los esfuerzos que se harán para avanzar en la implementación del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y se continuarán haciendo esfuerzos para avanzar a las siguientes fases de la integración económica.

En lo político, Guatemala buscará impulsar una gestión de enfoque regional que promueva la coexistencia pacífica entre estados, la solución de diferencias conforme al Derecho Internacional, así como la tradicional concertación de posiciones con el objeto de que la región acuda a las instancias internacionales con una sola voz.

A la vez, es ineludible el compromiso con la seguridad democrática tomando en consideración los consensos alcanzados en el marco de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y concretar la cooperación técnica y financiera necesaria para la implementación de la misma. En tal sentido se apoyará el liderazgo de la Secretaría de Integración Centroamericana –SICA–.

La política exterior hacia los países de América del Sur y El Caribe promoverá lineamientos de interés común, como lo son el establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de programas en el ámbito social, salud, educación, seguridad alimentaria, seguridad energética, atracción de inversiones, promoción del comercio, seguridad ciudadana y el abordaje del problema del crimen organizado, así como la consolidación de un esquema de cooperación Sur-Sur.

La relación política y diplomática con América del Sur y El Caribe también promoverá el respaldo mutuo en diversos foros multilaterales, basado en afinidades culturales, además de principios e iniciativas encaminadas a impulsar los intereses comunes a nivel regional e internacional.

El fortalecimiento del proceso de integración requerirá no solo de políticas incluyentes, sino de acciones concretas que abran espacios de participación a la población con el objeto de promover una conciencia de pertenencia a la región. Se promoverá llevar el proceso de integración a la población en general, es decir, impulsar el acercamiento del proceso de integración a las comunidades, haciéndolas partícipes de las decisiones y de los beneficios del proceso.

3. *Política Exterior Multilateral:*

Guatemala reafirma sus estrechos vínculos históricos, políticos y culturales con América Latina y el Caribe, y mantendrá relaciones cercanas con dicho bloque de países. En ese contexto, desarrollará un mayor intercambio político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo con la región, además de una política multilateral participativa, propositiva y dinámica en el ámbito global.

Guatemala cuenta con Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, para atender la relación multilateral: Organización de las Naciones Unidas -ONU- Nueva York, Organización de las Naciones Unidas –ONU- Ginebra, Organización de las Naciones Unidas - ONU - Roma, Organización de Estados Americanos –OEA-y sus comités, la Organización Mundial del Comercio - OMC-cuya representatividad es competencia del Ministerio de Economía, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC -; la Cumbre y su Secretaría General Iberoamericana; Cumbre de las Américas, Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea –ALCUE -.

En ese marco, se dará especial énfasis a los foros regionales, tales como la Organización de Estados Americanos – OEA -, que constituye la instancia primordial del hemisferio para el abordaje de los temas centrales que interesan a los Estados del continente.

Para Guatemala, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe – CELAC - representa la concretización de un bloque que ha surgido en virtud de una histórica y legítima aspiración, con vistas a la consolidación de un espacio de articulación de posturas comunes en temas de relevancia para toda el área. Para darle la importancia que este movimiento representa, será imperativa la presencia activa en los foros regionales, como rasgo distintivo de la política exterior guatemalteca, que contribuirá a buscar consensos, delinear estrategias y posicionamientos en temas globales.

La histórica participación de Guatemala como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el bienio 2012-2013 será sin duda la gestión más visible de la política exterior multilateral y buscará cumplir las expectativas propias y de la región, con la mayor responsabilidad, independencia y apego a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

“En este primer mes del año 2012 hemos tomado por primera vez un puesto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ... hoy se nos presenta la posibilidad única de un nuevo inicio, tenemos en nuestras manos la oportunidad de construir un futuro diferente, un futuro de oportunidades para todas las guatemaltecas y todos los guatemaltecos”.

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina, Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

Ese espacio representa además una oportunidad para proyectar y ampliar la presencia del país, sobre todo en regiones con las que no ha habido mayor relación y contribuir de manera más significativa en el debate de temas de interés global. Con la apertura de espacios en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, Guatemala buscará intensificar y diversificar sus relaciones con todos los países con los que se comparten los valores y principios consagrados en la Carta de Organización de las Naciones Unidas. En ese contexto, se afianzarán las relaciones con los socios tradicionales del país, además de promoverse mayores acercamientos con países en zonas emergentes, y a la vez promover acercamientos con África, Asia Central, el sudeste asiático, Europa del Este, Oceanía y el Medio Oriente.

En un mundo complejo en el que aún persisten viejos conflictos y han surgido nuevos en otras regiones, la posición de Guatemala estará marcada por el compromiso de fortalecer la diplomacia preventiva y promover la vigencia y efectividad de los instrumentos que ha desarrollado las Naciones Unidas para prevenir y resolver conflictos de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Guatemala reforzará su participación en los esfuerzos que se llevan a cabo a través de las Operaciones de Paz de la ONU, en el marco de los mandatos para los cuales han sido creadas.

Es de especial importancia para Guatemala, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales en todas las instancias y a todo nivel. Será una prioridad de Estado el que Guatemala promueva la suscripción, entrada en vigencia y aplicación de los diversos instrumentos que conforman el Derecho Internacional Humanitario.

Especial atención se brindará a que el país forme parte de instrumentos internacionales que protejan los derechos de grupos vulnerables, tales como la niñez, las mujeres, personas de tercera edad, personas con discapacidades y migrantes.

Como parte de esa transformación y cambio de los paradigmas, Guatemala trabaja con la Comunidad Internacional en la reforma del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y apoya las labores realizadas dentro del mecanismo de examen periódico universal, que analiza la situación de los Derechos Humanos en todos los Estados miembros de la Organización. Igualmente importante, es concretar la implementación de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala, como parte de la integración de una Política Exterior con visión de Estado y que vela por el respeto de la diversidad, de la multiculturalidad y la pluralidad de ideas y pensamientos.

En lo que respecta al Cambio Climático, es prioridad del Estado atender las problemáticas que derivan de éste, para asegurar el bienestar y la seguridad de los guatemaltecos. En ese sentido, es preciso establecer un patrón de desarrollo sostenible, que permita un aprovechamiento de los recursos naturales como proveedores de bienes y servicios.

Guatemala está comprometida con el abordaje del tema y con la puesta en marcha de soluciones a corto, mediano y largo plazo. La situación ambiental de los países centroamericanos y en particular de Guatemala, demanda una activa participación para trabajar en estrategias nacionales y regionales que coadyuven a los esfuerzos multisectoriales que se realizan en el Convenio Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Según lo establecido en la Cumbre del COP 17 celebrada en diciembre del 2011, en la ciudad de Durban, Sudáfrica; Guatemala fue catalogado como un país que precisa del apoyo y acciones internacionales para su conservación, en especial, se requiere de atención inmediata para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, pues es entre los 10 países reconocidos con mayor vulnerabilidad, el segundo en prioridad de riegos a nivel mundial. Asimismo, se promueve la coordinación de acciones en el ámbito internacional que coadyuven a la cooperación en materia de prevención, atención y mitigación de desastres.

Estas cumbres han establecido acciones de agenda para los temas de agua potable, saneamiento, la sostenibilidad ambiental y la gestión integrada del agua. Así mismo, el Estado de Guatemala ha promovido las convenciones sobre humedales y la lucha contra de desertificación y la sequía, las cuales han derivado compromisos de acción para su cumplimiento.

La política exterior coadyuva al Gobierno de Guatemala en el proceso y logro de los compromisos del cumplimiento de lo estipulado en la Declaración del Milenio y su posterior codificación en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el objeto promover el progreso económico y social de todos los pueblos. Con el compromiso de apoyar la gestión de Gobierno en la mejora de la calidad de vida de todos los guatemaltecos, apoyará el logro de metas claras y objetivos medibles para la implementación de los planes de desarrollo del país, que serán congruentes con aquellos objetivos planteados en el seno de la ONU; dentro de ellos, el Programa “Hambre Cero 2025”.

La política exterior promueve el acompañamiento que la comunidad internacional brinda a los esfuerzos que se realizan en el país para afrontar la lucha contra la impunidad, a través de la CICIG, además de respaldar todas aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar la situación de los derechos humanos en general.

El Estado de Guatemala comprometido con el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos se adhirió y depositó el documento de adhesión a la Corte Penal Internacional, y en tal virtud promoverá la aplicación y universalización del Estatuto de Roma.

“Respecto a la trata de personas, Guatemala se compromete a luchar con vehemencia para erradicar el tráfico humano. Nuestro compromiso con el estado de derecho en todas sus expresiones nos conducirá a buscar la ratificación del Estatuto de Roma para pasar a formar parte de la Corte Penal Internacional, una muestra de nuestro deseo de transitar a un futuro en donde impere la ley y el respeto por todos los derechos humanos de todos los pueblos y de todas las naciones”.

Presidente Constitucional de la República, General Otto Pérez Molina. Discurso de toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

4. *Rutas alternativas para la lucha contra el narcotráfico*

El Presidente Constitucional de la República conjuntamente con la Vicepresidenta, han considerado que la lucha contra el narcotráfico no es exclusivamente un tema de seguridad, sino que lo ha incorporado como un elemento de Política Exterior. El Señor Presidente parte de la premisa de que la batalla contra ese flagelo transnacional no ha producido los resultados deseados, y que demanda un diálogo abierto de amplia discusión que procure la búsqueda de mecanismos alternos que puedan producir mejores resultados.

Para el Gobierno de Guatemala, el combate efectivo contra el narcotráfico demanda del concurso de todas las naciones afectadas y un esfuerzo regional que permita mitigar la violencia derivada del negocio ilícito de drogas sin sacrificar ni el presente ni el futuro de la niñez y juventud.

5. *Comercio nacional, regional e internacional:*

En el marco de la Política Exterior, Guatemala aprovechará las ventajas y las oportunidades que se derivan de los tratados internacionales suscritos en materia de comercio, inversiones y otros ámbitos de interés para el desarrollo del país. Se promoverá la negociación y suscripción de aquellos Tratados de Libre Comercio que ofrezcan una especial oportunidad para la atracción de nuevas inversiones y mejorar las capacidades y calidades de exportación. Asimismo, se establecerá una hoja de ruta que encamine a que Guatemala se constituya a futuro en miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico –APEC-.

En tal sentido, se colaborará de manera activa para facilitar el acceso a los mercados internacionales y la promoción de inversiones. También se buscará la cooperación técnica y financiera que contribuya al desarrollo económico y social de los guatemaltecos.

Por otra parte, se ha propuesto una plataforma integral que permita un mayor y mejor acercamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores con las instituciones que tiene a su cargo la gestión de la política económica internacional, tal es el caso del Ministerio de Economía e instituciones de promoción y atracción de inversiones y el sector empresarial.

Se renovará la carta de entendimiento con el Instituto Guatemalteco de Turismo, con el objeto de realizar acciones conjuntas para la promoción de Guatemala en el exterior.

En este tema de trascendental importancia para Guatemala, bajo la coordinación de la Presidencia de la República: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura y Deportes, y el Instituto Guatemalteco de Turismo, conformarán la Mesa OxlajujB'aktun-13 B'aktun-, que tiene como objetivo difundir y promover a nivel nacional e internacional, los valores culturales y arqueológicos de la cultura maya.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su red de Embajadas y Consulados promoverá las actividades que se han programado en el marco de esta celebración, que culminará el 21 de diciembre de este año, dando inicio a un nuevo ciclo en el calendario maya. Este evento promoverá iniciativas de desarrollo económico mediante las industrias culturales comunitarias, la promoción de las expresiones artísticas locales, el turismo cultural y la cooperación hacia el país entre otras acciones. Nuestro interés es continuar consolidando ante el mundo, que Guatemala es un país multiétnico, multicultural y plurilingüe, y sobre todo, cuna de la civilización maya, la cual es rica en sabiduría, avanzada y misteriosa para nuestros días.

6. *Diferendo con Belice:*

El Gobierno Guatemala priorizará sus esfuerzos para solucionar en forma definitiva el diferendo territorial, insular y marítimo existente con Belice, de conformidad con la Constitución Política de la República y el Derecho Internacional, para someterlo a la Corte Internacional de Justicia, el tribunal de mayor jerarquía del sistema de Naciones Unidas.

En ese sentido, uno de los objetivos principales de la Política General Exterior 2012-2016 es cumplir con lo dispuesto en el “Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia”, firmado por ambos países el 8 de diciembre de 2008, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos -O.E.A.-, el cual fue aprobado por unanimidad del Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto 31-2010 de fecha 9 de septiembre de 2010.

Está pendiente la celebración de Consultas Populares en forma simultánea en ambos países, para lo cual las Cancillerías han acordado que éstas se verifiquen antes de concluir el año 2013, faltando únicamente la fijación de la fecha exacta de las mismas.

El Gobierno de Guatemala realizará una campaña de comunicación estratégica de información y motivación cívica en relación al diferendo territorial insular y marítimo, dirigida a todos los sectores de la población guatemalteca para asegurar la participación ciudadana.

La Cancillería en forma paralela continúa desarrollando sus actividades en el marco legal constitucional para preparar los argumentos y posiciones que asumirá Guatemala ante la Corte Internacional de Justicia.

También se harán todos los esfuerzos para velar por la defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales y el fortalecimiento de la relación bilateral entre ambos países, para enfrentar los retos de un mundo cada vez más globalizado, para lo cual confiamos seguir contando con la colaboración de la OEA a través de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia.

Asimismo, conscientes que la soberanía de los recursos del país no son negociables, se dará especial impulso a la consolidación y puesta en funcionamiento de la Política de Estado en materia de cursos de Aguas Internacionales, trazada por la Comisión específica, que define los principios y lineamientos que servirán de base para establecer la forma de disponer lo relativo a los cursos de agua internacionales, así como lo concerniente a futuras negociaciones de tratados bilaterales. Lo anterior dará un soporte jurídico y proveerá de herramientas para la homogénea aplicación de la política exterior.

De igual manera, respecto al tema petrolero, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará con las acciones diplomáticas bilaterales directas, tomando en cuenta las investigaciones que se realicen en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas, para conocer las especificaciones técnicas de las actividades de exploración y explotación petrolera en las áreas detectadas, para establecer si los mantos petrolíferos y de otros hidrocarburos se extienden a territorio guatemalteco, con el objetivo de prevenir que se extraigan los mismos del país de manera ilegal.

Se hace necesario establecer políticas que incorporen variables de desarrollo humano sostenible en las iniciativas y acciones del Estado en las zonas fronterizas existentes con los países de El Salvador, Honduras y México, así como en la zona de adyacencia con Belice, haciéndose necesario promover la articulación de dichas zonas al territorio nacional en una lógica de desarrollo integrado que sea compatible con el combate a la pobreza, el bienestar social y que se complemente con los esfuerzos que el Estado de Guatemala realiza en materia de seguridad y manejo sostenible de los recursos naturales y conservación del ambiente, entre otras.

7. *Asuntos consulares y migratorios:*

Guatemala es actualmente un país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante y en ese sentido reitera el compromiso del Gobierno guatemalteco de definir una política migratoria integral de pleno respeto a los derechos humanos sin importar la situación migratoria de las personas. Es prioridad del Gobierno de Guatemala en materia de Política Exterior continuar con los esfuerzos para atender, asistir y proteger a la comunidad guatemalteca radicada en el exterior y a aquellos que han emprendido su travesía migratoria.

Se dará continuidad a las gestiones tendientes a lograr beneficios migratorios en los países de destino de la población guatemalteca migrante, con el propósito de garantizar su permanencia legal para que sus derechos sean plenamente respetados. Asimismo, se mantendrán activas las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales para incidir en la definición de Políticas Migratorias Integrales que favorezcan a los guatemaltecos que se encuentran en situación migratoria irregular en los principales países de destino, por considerarlo una petición legítima que nos demanda el pueblo de Guatemala y en la que no se puede claudicar. Dentro de estos esfuerzos sobresale la solicitud del Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos así como el apoyo a una reforma migratoria integral tanto en Guatemala como en otros países de destino.

Las acciones de seguimiento se realizarán de manera inmediata, en corto plazo y se efectuarán gestiones concretas ante las autoridades competentes en los países de destino de la población guatemalteca.

Se hará partícipe de estas acciones a la comunidad guatemalteca y a las organizaciones de migrantes radicadas en el exterior cuyo compromiso sea velar por el cumplimiento de los derechos de los guatemaltecos migrantes y sus familias; y se reitera la voluntad de sumar esfuerzos para continuar trabajando de manera estrecha y coordinada -Gobierno, Sociedad Civil y Comunidad Migrante- en el seguimiento de la gestión y cabildeo para alcanzar el bienestar de nuestros connacionales.

El Gobierno de la República considera imperativa la necesidad de fortalecer y ampliar el Servicio Consular de Guatemala, tanto en sus recursos humanos como en la dotación de recursos financieros para un mejor funcionamiento y equipamiento.

Se espera establecer en Guatemala un centro de atención telefónica (Call Center Internacional) para atender a la comunidad guatemalteca en el exterior, para atender la demanda de información por la vía telefónica, para que sea más económico, eficiente y eficaz.

Como parte de los esfuerzos del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, se espera fortalecer las Embajadas y la red consular, iniciando por mejorar los servicios de documentación a nuestros connacionales, en la obtención de su pasaporte, tarjeta de identificación consular y otros servicios que se brindan a nuestra comunidad.

Se reforzará también los servicios a través de la planificación de consulados móviles. En este sentido, se ha instruido a las Oficinas Consulares continuar con estas actividades y ampliar la cobertura a nuevas ciudades.

Se continuará con conversaciones con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para darle seguimiento a la propuesta de establecer un módulo de RENAP en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender, de manera eficiente y exclusiva, a la población migrante y a sus familiares en Guatemala, que necesitan estos servicios. Por medio de una mesa técnica, se definirá estrategia y procedimiento para habilitar en mediano plazo, a los Consulados para la emisión de certificaciones y del documento personal de identificación -DPI-.

Respecto de los programas y servicios de Asistencia y Atención Consular que ofrece el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la red consular, estos serán fortalecidos y se pondrán en marcha aquellos que se consideren de beneficio para la comunidad migrante guatemalteca y que son compromiso del Presidente de la República y del Canciller.

El Ministerio de Relaciones Exteriores continuará, a través de los consulados y en coordinación con las autoridades respectivas, brindando la asistencia a los menores que migran sin el acompañamiento de sus padres o un adulto responsable, velando siempre por el mejor interés del menor.

Para cumplir con este cometido, se continuará trabajando e impulsando la creación del Grupo Interinstitucional para la Asistencia, Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, bajo el cual se contempla la creación de una unidad de oficiales de protección a la infancia, la cual estará a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Para el Gobierno de la República de Guatemala, la discusión y atención del flagelo de la trata de personas en la agenda nacional es un tema prioritario y transversal para cada una de las instituciones del Estado.

En ese sentido, este Ministerio en su calidad de ejecutor de la Política Exterior de la República de Guatemala, ha impulsado las acciones, para apoyar los esfuerzos del Gobierno para prevenir y combatir este delito. Dentro de estas acciones puede ser el trabajo a través de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, así como la elaboración e implementación del Protocolo Interinstitucional para la repatriación de víctimas de trata de personas.

En esa línea y comprometido con el tema, Guatemala será la sede de la Tercera Reunión de Autoridades Nacionales contra la Trata de Personas, evento regional que se ha previsto en el segundo semestre de este año, en el seno de la Organización de los Estados Americanos.

En el corto plazo, se hará una revisión del programa de asistencia legal gratuita denominado “Justicia Global”, y se evaluará la conveniencia de continuar con el mismo formato. Conociendo la importancia del servicio a nuestra comunidad, y en consideración a ello, deberá rediseñarse el servicio de asistencia y orientación legal, de tal manera que sus beneficios se extiendan a más ciudades en los Estados Unidos de América, y explorar la posibilidad de que dicho beneficio se haga efectivo también para los guatemaltecos en territorio mexicano.

En concordancia con la línea de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y como primera acción respecto a este servicio, se prevé la contratación de asesores legales fincados dentro de cada Oficina Consular, que dará recepción y seguimiento a los casos que se presenten.

En el caso de la asistencia y protección a nuestros connacionales en territorio mexicano, se retomarán las conversaciones con el Ministerio Público, a efecto de considerar la propuesta de establecer una agregaduría de la fiscalía en la representación diplomática en México, con el objetivo de agilizar los mecanismos de asistencia judicial entre los dos países, en procesos de persecución penal que afectan ambos territorios.

Se fortalecerán las ventanillas de salud en las Oficinas Consulares en los Estados Unidos de América, y se promoverá su implementación en donde aun no existen.

Guatemala forma parte de la Iniciativa de las Américas, por lo que deseamos fortalecer la participación, tanto en este foro, como en la Semana Binacional de la Salud. Se propiciará la participación de profesionales y estudiantes de escuelas de medicina de las diferentes universidades de Guatemala en estas actividades en los Estados Unidos, que benefician a nuestra comunidad.

Se incidirá ante el Ministerio de Educación, para que se facilite y agilice el proceso de reconocimiento de estudios realizados en el exterior, con el objeto de permitir un fácil acceso a la educación de los guatemaltecos retornados y sus familias, así como de los extranjeros residentes.

Se gestionará el apoyo necesario ante el Ministerio de Cultura y Deportes para realizar actividades para la comunidad migrante, y también apoyar a las organizaciones guatemaltecas que desarrollan actividades en este ámbito, haciendo énfasis en el estrechamiento de los lazos entre los guatemaltecos migrantes en el exterior con sus comunidades de origen, con el aporte efectivo de las organizaciones de migrantes.

Se fortalecerán los canales de comunicación y cooperación con las autoridades competentes de los países de destino y tránsito de los guatemaltecos migrantes, con el objeto de procurar su bienestar y buen trato, velar por el respeto a sus derechos fundamentales y al debido proceso, asegurarnos de una representación legal adecuada y justa, así como el cumplimiento de lo que establecen los instrumentos internacionales de los cuales Guatemala y los países donde se encuentren los guatemaltecos sean signatarios; las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y sobre Relaciones Consulares, y la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares, por citar algunos.

En el trabajo de los Consulados, Secciones Consulares y Consulados Honorarios se fortalecerá la asistencia a los guatemaltecos que se encuentran detenidos, ya sea por procesos judiciales o migratorios, lo cual se realizará a través del personal consular, del servicio de asistencia y orientación legal, así como de los defensores públicos y servicios legales gratuitos en la comunidad.

Para ello, se considera importante y necesario actualizar al personal consular, programando actividades de fortalecimiento de sus capacidades en las circunscripciones consulares o por medio de video conferencias u otros medios.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en el ámbito de su competencia, procurará acercamiento con instituciones nacionales para apoyar la reinserción de los migrantes guatemaltecos retornados al país: lo anterior en el contexto de que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

En materia de derecho laboral, se aprovechará la alianza con la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América OSHA, con el objetivo de capacitar a los trabajadores en cuanto a sus derechos laborales, para mejorar su calidad de vida en el extranjero, aun cuando su estatus migratorio no sea regular.

Se continuará con el proceso de evaluación del programa de trabajadores temporales a Canadá, especialmente en lo relacionado a la revisión del mecanismo para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos laborales y humanos de los trabajadores temporales, respecto a quienes se tiene conocimiento de malas prácticas y abusos cometidos en el proceso de reclutamiento y selección por parte de las personas y/o entidades privadas que participan en ello.

De igual manera, se analizarán los flujos de trabajadores fronterizos al sur de México, en los estados mexicanos de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, debido a las denuncias sobre abusos y violaciones a los derechos de los guatemaltecos trabajadores migratorios en ese país. Es imperativo evaluar su situación, atender sus necesidades y brindar asistencia y protección consular.

En el marco de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, se fortalecerán las acciones de protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. Esta tarea se realizará de manera institucional. Para ello se continuará trabajando con la Subcomisión de Movilidad Laboral a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para abordar esta preocupante situación.

Se desarrollarán acciones para buscar nuevas oportunidades para trabajadores en el exterior y en otros sectores productivos, prestando especial énfasis en atender la demanda laboral y priorizando las comunidades de poco desarrollo o en crisis por los efectos de los desastres naturales o condiciones climatológicas adversas.

Para cumplir con este cometido, se fortalecerá la red consular en los países de destino de los trabajadores migrantes. Asimismo, se estrechará la comunicación y coordinación con las autoridades respectivas de los países para asegurar el pleno respeto y apego a la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares.

Los flujos migratorios son naturales y la migración es un derecho. Lamentablemente algunas personas deben emprender el camino de la migración irregular por diversas razones, en búsqueda de un mejor futuro para ellos y sus familias; por reunificación; por condiciones adversas en su país o comunidad de residencia, o en muchos casos por razones económicas, al no encontrar oportunidades de superación que satisfagan sus aspiraciones.

Por ello, el Gobierno de la República está comprometido en trabajar para crear mejores oportunidades en el país, para que todos los guatemaltecos y guatemaltecas, encuentren el desarrollo que desean, y en el marco de su competencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá participar activamente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores fortalecerá los esfuerzos y las acciones para prevenir a nuestra población que migra, para lo cual se continuará la campaña de información preventiva sobre los riesgos de la migración irregular, especialmente por México hacia los Estados Unidos de América, así como sobre los riesgos de involucrarse en viajes de naturaleza ilícita, como por ejemplo, la transportación de estupefacientes, lavado de dinero y la utilización de documentación falsa (pasaportes, visas), y de ser víctimas del tráfico ilícito y trata de personas, para la explotación laboral y sexual.

Para este objetivo, se sumarán esfuerzos con todos los actores preocupados por la población migrante en riesgo, elaborando una estrategia para lograr este cometido.

Se explorará la conveniencia de implementar un módulo del Ministerio de Relaciones Exteriores de información al viajero en los puertos de ingreso o salida de Guatemala, especialmente en el Aeropuerto Internacional La Aurora, para informar y orientar sobre recomendaciones para viajeros y sobre el riesgo de involucrarse en actividades y viajes ilícitos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores fortalecerá la relación con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA–, en aras de aprovechar la institucionalidad en el tema migratorio, velando porque su desempeño se verifique en estricta observancia a la Ley y en beneficio de la comunidad guatemalteca migrante y de los extranjeros que han tomado a Guatemala como país de tránsito y destino.

Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores, como Presidente del Consejo Nacional, considera que es de vital importancia, elevar a consideración del Honorable Congreso de la República la urgencia de reformar la Ley de CONAMIGUA y sus Reglamentos. Para ello, reiterará la propuesta de convocar a una mesa de diálogo conformada por las instituciones que forma el Consejo, la sociedad civil, el grupo articulador y la comunidad migrante.

8. *Diplomacia cultural:*

Para fortalecer la diplomacia cultural, en el marco de la Comisión Mundial de la Cultura -CMC-, comisión postulada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- en el año de 1996, Guatemala refrendó la necesidad de impulsar y respetar las políticas en materia de cultura para lo que es prioritario asumir los desafíos que la globalización impacta en el sector cultural, en la calidad, estética, historia, simbología e imaginarios colectivos- y en particular, en el planteamiento de una nueva ética global, reconocida en su diversidad e incluyente en su carácter de cohesionador de la sociedad.

La Política Exterior de Guatemala, reconociendo el carácter de país multiétnico, pluricultural y multilingüe, con el objeto de precisar el posicionamiento de dicha realidad en la imagen que proyecta al exterior y para alcanzar objetivos de imagen en estas áreas del desarrollo, se orienta en la política cultural, promoviendo los eventos de mayor relevancia a nivel internacional y que culturalmente, definen la identidad guatemalteca.

Así mismo, se brindarán las herramientas necesarias para que las Misiones Diplomáticas de Guatemala puedan potenciar la proyección y la acción cultural del país en el exterior a efecto de:

- Ampliar la presencia del país en el exterior y propiciar la imagen de país culturalmente incluyente,
- Protección y uso sostenible del patrimonio ambiental,
- Estímulo al fomento del patrimonio cultural,
- Retorno al país de piezas arqueológicas y culturales sustraídas ilegalmente.

9. *Promoción turística:*

La Política Exterior de Guatemala en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- promoverá la exploración de nuevos campos potenciales de cooperación en los que Guatemala no haya incursionado, con miras a fortalecer las capacidades de desarrollo económico con incidencia nacional y en lo local; lo anterior, con el fin de incluir a Guatemala entre los países que brindan cooperación, en modalidad Sur-Sur, sacando ventaja comparativa de su experiencia. A la vez, se buscará potenciar un alto intercambio de visitas de Alto Nivel que respalden la gestión gubernamental en la efectiva aplicación de la política exterior y fundamenten los esfuerzos de gestión de este eje.

Se impulsará la promoción turística a través de las misiones diplomáticas en el exterior, a la vez que se celebrarán espacios para promover la “Marca Guatemala” para propiciar negocios y empresas con los países con quienes se establezcan intereses comunes y que brinden oportunidades de desarrollo comercial y económico; tal el caso de los países que conformamos el Corredor Mesoamericano. Para tal efecto, se aprovecharán las misiones acreditadas en el exterior y las visitas oficiales o de Estado que realiza el Presidente de la República, en cuyo marco se promoverá la realización de visitas empresariales, con el objeto de sacar el mayor provecho posible a las cumbres presidenciales y demás compromisos que demande la agenda internacional.

10. Modernización y desarrollo institucional:

Se promoverá la dignificación de la labor diplomática a través de una reforma institucional que eleve el nivel y la calidad de los funcionarios, así como los aspectos administrativos con miras a fortalecer la mística de la institución y gestión en el exterior.

Como pilar fundamental de una política exterior responsable, es preciso contar con un Servicio Diplomático moderno, digno, respetable y profesional, capaz de representar los intereses del país tanto dentro como fuera de las fronteras del país.

En lo anterior, la Política Exterior de Guatemala reconoce la necesidad de fortalecer al Ministerio de Relaciones Exteriores y de promover la búsqueda de los medios financieros requeridos y de fortalecer las capacidades de su recurso humano, para cumplir su mandato de manera eficiente y eficaz, a través del fortalecimiento del personal de carrera y del talento humano, así como de las competencias que le define el MINEX.

En ese sentido, la Cancillería se propone trabajar en ese proceso de dignificación del Servicio Diplomático de Guatemala y propone la creación de una normativa adecuada a la representación del Estado en las relaciones exteriores. Asimismo, buscará contar, en la Planta Central, con personal altamente capacitado en las áreas sustantivas que requiera el Ministerio con la finalidad de tener a disposición a expertos que refuercen y sustenten la labor que se realiza en el exterior.

También se pretende realizar una verdadera reclasificación de puestos y salarios de los empleados y funcionarios, para que encuentren en el servicio diplomático, una vocación más que un mero oficio, enalteciendo el trabajo que se realiza diariamente a favor de Guatemala y los guatemaltecos.

Por otro lado, la elección de los funcionarios del Servicio Diplomático que se desempeñan en el exterior, debe estar sustentada en su experiencia, mérito, idoneidad, y evaluación de su desempeño. A la vez, se garantizará la rotación ordenada y periódica del personal dentro y fuera del país, de manera tal que todos los funcionarios conozcan el trabajo que se realiza y cuenten con las herramientas necesarias para su función.

Otra acción a desarrollar en el marco del eje del fortalecimiento institucional, es el relanzamiento de la Escuela Diplomática de Guatemala, que sirva para la formación de nuevos talentos, deseosos de servir, comprometidos con la realidad del país y dispuestos a llevar adelante una labor diplomática de alto nivel.

V. Estrategia para el abordaje de los temas de la agenda de la Política Exterior de Guatemala

La estrategia para la efectiva implementación de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, ha sido definida como la orientación de sus objetivos en el conjunto de procesos de ejecución de sus ejes programáticos, de acuerdo a las acciones definidas, la incidencia en la institucionalidad de las relaciones exteriores, su relacionamiento con las políticas públicas vinculantes y los resultados en ella esperados.

Dicha estrategia establece que la ejecución de la Política Exterior busca primero orientar, luego incidir para finalmente institucionalizar los procesos de la gestión pública del Estado de Guatemala, refrendados en la Constitución Política de la República y en el marco de la Carta de las Naciones Unidas; ante los Estados con los que mantiene relaciones, con los organismos internacionales y misiones diplomáticas de los cuales es miembro, con los guatemaltecos residentes en el extranjero, guatemaltecos en condición de tránsito internacional y repatriaciones, y en cualquier situación que demande los intereses del Estado guatemalteco con el exterior.

En cuanto la estrategia de la Política Exterior evoca su orientación en el abordaje de los intereses legítimos del Estado guatemalteco, es propiciatoria para establecer mecanismos de coordinación que le permitan al Ministerio de Relaciones Exteriores establecer sinergias de gestión con las diversas instituciones del Estado, con los sectores productivos y la sociedad organizada, los cuales en su conjunto son responsables de impulsar el desarrollo integral económico, social, político y cultural del país.

En este sentido, la estrategia de la Política Exterior está orientada a transversalizarse con las políticas públicas que promueven el desarrollo, en los campos de competencia temática, mediante una efectiva coordinación entre dichos sectores; coordinación de la cual es facilitador el cuerpo técnico-diplomático del Ministerio.

VI. Evaluación de la Política Exterior de Guatemala

Con el propósito de dar certeza al proceso de ejecución de la Política Exterior, al logro de sus objetivos y a su cumplimiento, ésta será evaluada de manera permanente mediante procesos sistematizados y participativos de acompañamiento, monitoreo, evaluación tanto durante como ex post. De dichos procesos se rendirán informes que contribuyan al proceso de toma de decisiones que afecten positivamente su cumplimiento.



www.minex.gob.gt